

*Naciones Unidas*  
**ASAMBLEA  
GENERAL**



CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales\**

COMISION POLITICA ESPECIAL  
33a. sesión  
celebrada el  
martes 24 de noviembre de 1987  
a las 10.00 horas  
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 33a. SESION

Presidente: Sr. AL-KAWARI (Qatar)

SUMARIO

TEMA 77 DEL PROGRAMA: EXAMEN AMPLIO DE TODA LA CUESTION DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN TODOS SUS ASPECTOS: INFORME DEL COMITE ESPECIAL DE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ (continuación)

TEMA 116 DEL PROGRAMA: PLANIFICACION DE PROGRAMAS (continuación)

TEMA 75 DEL PROGRAMA: INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE INVESTIGAR LAS PRACTICAS ISRAELIES QUE AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACION DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS: INFORMES DEL SECRETARIO GENERAL (continuación)

\*La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2.750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones en un fascículo separado para cada Comisión.

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

TEMA 77 DEL PROGRAMA: EXAMEN AMPLIO DE TODA LA CUESTION DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN TODOS SUS ASPECTOS: INFORME DEL COMITE ESPECIAL DE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ (continuación) (A/SPC/42/L.17, L.19 y L.30)

1. El PRESIDENTE dice haber retirado el proyecto de resolución que ha presentado con respecto al tema 77 del programa (A/SPC/42/L.19) y señala a la atención de la Comisión el proyecto de resolución presentado por Nigeria en relación con ese tema (A/SPC/42/L.30). La Comisión pondrá término a su examen del tema 77 del programa con una decisión sobre los proyectos de resolución A/SPC/42/L.17 y L.30.

TEMA 116 DEL PROGRAMA: PLANIFICACION DE PROGRAMAS (continuación) (A/SPC/42/L.22)

2. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión el documento A/SPC/42/L.22, en que figura una carta suya dirigida al Presidente de la Quinta Comisión por la que se transmiten las comunicaciones recibidas de miembros de la Comisión Política Especial en relación con el tema 116 del programa.

TEMA 75 DL PROGRAMA: INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE INVESTIGAR LAS PRACTICAS ISRAELIES QUE AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACION DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS: INFORMES DEL SECRETARIO GENERAL (continuación) (A/42/454, 455, 459 a 463, 650; A/SPC/42/L.23 a L.29)

3. El Sr. NASUTION (Indonesia) dice que, después de 20 años de ocupación, la trágica situación del pueblo palestino ha empeorado. Desde la ocupación de las tierras palestinas, Israel no solamente ha violado repetidas veces las normas básicas del derecho internacional, sino también ha cometido graves transgresiones del cuarto Convenio de Ginebra.

4. En su empeño por lograr su difícil objetivo de anexión, Israel promueve la creación irrestricta de asentamientos en los territorios ocupados y el despojo de la población nativa árabe de sus tierras ancestrales. Más de un 50% de la tierra está ahora bajo directo control israelí mediante expropiación directa o restricciones administrativas. La política económica marcadamente discriminatoria de la administración ocupante ha dado lugar a un deterioro aún mayor de la situación económica, ampliando así la brecha entre la población nativa y la de los colonos.

5. Las penalidades de los territorios ocupados se han agravado a causa de una serie de medidas muy severas que han conculcado seriamente las libertades fundamentales, tales como el arresto arbitrario, la demolición de viviendas y aldeas, la detención indefinida de manifestantes y las restricciones a la libertad de asociación y de prensa. Se ha procurado especialmente de restringir la libertad de educación, debido a que las instituciones de educación superior han sido tradicionalmente centros de expresión del patriotismo palestino.

(Sr. Nasution, Indonesia)

6. Las prácticas israelíes han sido motivo de enfrentamiento y represión cada vez mayor, han causado sufrimientos inenarrables y frustrado la búsqueda de una solución pacífica para el conflicto del Oriente Medio. Pero estas prácticas no han sido capaces de quebrantar la determinación del pueblo palestino de reivindicar sus derechos ni la voluntad de la nación árabe de recuperar la libertad para los palestinos.

7. Los territorios ocupados constituyen el punto central de una solución al conflicto del Oriente Medio. Su delegación reitera la posición sostenida desde hace tiempo en favor de una acción colectiva de la comunidad internacional para lograr el retiro de las tropas israelíes de todos los territorios ocupados y hacer efectivos los derechos inalienables del pueblo palestino. La labor de la Comisión Especial ha contribuido a demostrar la falsa postura de víctima que Israel ha asumido.

8. El Sr. TRONG TRIEU DUONG (Viet Nam) dice que han transcurrido 20 años desde que Israel, mediante su guerra de agresión contra los Estados árabes, ha ocupado ilegalmente territorios árabes. La situación en esa parte desafortunada del mundo parece seguir sin cambio alguno. El informe del Comité Especial (A/42/650) indica que Israel ha cometido gran número de crímenes contra la población árabe en la aplicación de su política de agresión y opresión en los territorios árabes ocupados. En el curso del año pasado, las fuerzas sionistas de ocupación iniciaron campañas de terror en gran escala, arrestando y deteniendo sin proceso alguno a cientos de civiles sospechosos de oponerse a la ocupación ilegal. Se dispararon armas de fuego contra manifestantes, se clausuraron escuelas y universidades y se impuso el toque de queda en varios distritos.

9. Su Gobierno ve con gran preocupación los crecientes esfuerzos por establecer nuevos asentamientos israelíes con el fin de alterar las características políticas, culturales, religiosas y demográficas de los territorios árabes ocupados. Esas actividades dirigidas contra la población árabe responden a una bárbara política de Israel basada en la discriminación racial, el expansionismo y el genocidio. Su objetivo es expulsar a toda la población árabe de sus tierras ancestrales y establecer un Estado israelí más poderoso.

10. Su delegación condena una vez más en los términos más enérgicos la política sistemática de Israel de expansión y agresión. Este país no hubiera podido persistir en esas políticas contrarias al derecho internacional sin el apoyo de su aliado estratégico. Viet Nam exige que se ponga término de inmediato a toda la asistencia que permite a Israel continuar su agresión contra el mundo árabe. La ocupación israelí de los territorios árabes debe cesar. Es necesario tomar medidas prácticas para aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Palestina y el Oriente Medio, rechazar la anexión de Jerusalén y del territorio del Golán, y poner término a la ocupación israelí del Líbano meridional.

11. Viet Nam apoya todo esfuerzo por encontrar una solución completa justa y duradera de la situación en el Oriente Medio. Esa solución, sin embargo, no se podrá lograr sin un retiro total e incondicional de Israel de todo el territorio de Palestina y de otros territorios árabes ocupados desde 1967 y la realización

(Sr. Trong Trieu Duong, Viet Nam)

de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluso su derecho a regresar a sus tierras y su derecho a la libre determinación y al establecimiento de su propio Estado independiente en Palestina. Por último, reitera el apoyo de su delegación a la convocación de una conferencia internacional de paz en el Oriente Medio con la participación de todas las partes interesadas en un pie de igualdad, incluso la Organización de Liberación de Palestina, la única representante legítima del pueblo palestino. En vista del acuerdo general para convocar esa conferencia, Viet Nam pide que se adopten medidas urgentes para lograr ese objetivo.

12. El Sr. JABBAR AL HADDAWI (Iraq) dice que, a pesar de las innumerables resoluciones adoptadas sobre la cuestión de Palestina, el pueblo palestino sigue sometido al control estricto de las fuerzas sionistas. De hecho, está en juego la existencia misma del pueblo palestino, que está privado de sus derechos a su tierra y a una vida libre y decorosa.

13. La lamentable situación del pueblo palestino deriva del concepto sionista de que los israelíes son el pueblo elegido de Dios y de que Palestina es su tierra prometida. Además, el Torah prescribe que los habitantes no judíos deben ser expulsados de Israel. Los primeros dirigentes sionistas elaboraron un plan detallado para privar a los árabes de su ascendencia como población mayoritaria y reprimir toda rebelión de los árabes hasta que un número suficiente de judíos viniese a establecer un Estado judío. Pero oportunamente los árabes debían ser expulsados de Palestina, según el autor Erskine Childers en su artículo Palestine: The Broken Triangle. Algunos judíos, poco satisfechos con la Declaración Balfour, formulada en 1917, en que el Gobierno británico se comprometía a establecer un territorio nacional judío en Palestina, organizaron bandas armadas para realizar campañas de terror contra los palestinos para obligarles a abandonar el territorio. No cabe duda de que Menachen Begin, que fue dirigente del grupo terrorista Irgun, aspiraba a un Estado nacional judío que comprendiese toda Palestina, Jordania y el Líbano meridional. Otras pruebas, incluso declaraciones de prominentes dirigentes israelíes, confirman que el sionismo requiere la expulsión de los árabes y la expropiación de sus tierras. Moshe Dyan, por ejemplo, esperaba que una nueva guerra con los países árabes permitiría a Israel adquirir más espacio vital y librarse de sus problemas.

14. Estas son las premisas fundamentales que han guiado al sionismo en sus primeros tiempos. Muchas de estas mismas ideas, sin embargo, son actualmente preconizadas por hombres tales como el Rabbi Meir Kahane, dirigente del movimiento Kach. De hecho, el lema de su campaña ha sido "expulsar a los árabes de Palestina". Estas personas no se preocupan mucho por ocultar su odio a los palestinos y apoyan políticas en favor de una creciente inmigración judía para reemplazar a los árabes expulsados. Un artículo reciente en The Washington Post declaraba que Josef Shapira, dirigente del Partido Nacional Religioso y Ministro en el Gabinete del Primer Ministro Yitzhak Shamir, había pedido medidas para estimular a los palestinos a abandonar Israel mediante un pago de 20.000 dólares a cada árabe que saliese del país. En el mismo artículo se calculaba que entre 25% y 30% de los israelíes estaba en favor de la expulsión de los árabes.

(Sr. Jabbar Al Haddawi, Iraq)

15. El informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados (A/42/650) hace referencia a aspectos fundamentales del programa establecido por las autoridades israelíes con respecto a la cuestión de la nacionalidad palestina, y particularmente a la conuición socioeconómico y cultural de los palestinos. Ese programa priva al palestino de sus posesiones y le confiere el estatuto de ciudadano de segunda clase. Las autoridades sionistas niegan tales hechos y manifiestan que todas las personas en Israel, sin distinción de raza o religión, son iguales ante la ley y que, por tanto, pueden adquirir la ciudadanía israelí. Aunque es verdad que los árabes pueden adquirir la ciudadanía israelí, no pueden alcanzar el mismo grado de igualdad en sus derechos. La Ley del Retorno, adoptada en 1950, dispone que todos los judíos tienen el derecho inalienable de emigrar a Israel.

16. La Ley de Ciudadanía de 1952 confiere el derecho de adquirir la ciudadanía a las personas comprendidas en la Ley del Retorno. Los judíos que desean obtener la ciudadanía necesitan simplemente entrar en Israel donde los no judíos, incluso las personas nacidas en Israel, deben pasar por una serie de formalidades. Una tercera ley que afecta a la cuestión de la ciudadanía ha establecido la Organización Sionista Mundial y la Agencia Judía para promover el desarrollo económico y ayudar a la inmigración. Estas organizaciones están encargadas de atraer a los inmigrantes judíos y asegurar su retorno de la Diáspora. Las normas que rigen la nacionalidad judía pueden así calificarse de una forma de racismo institucionalizado, por cuanto la obligación primordial del Estado es servir a un grupo de sus ciudadanos en razón de su credo religioso, en tanto que priva a un segundo grupo de esos servicios por la misma razón. De acuerdo con la resolución 2106 (XX) de la Asamblea General, la discriminación racial se define como toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico. Ciento veintitres Estados han aceptado esa definición, entre ellos Israel.

17. Las prácticas israelíes en los territorios árabes ocupados tienen por objeto usurpar toda Palestina y desplazar a los legítimos habitantes. Israel ha rechazado la propuesta de una conferencia internacional de paz con la participación de todas las partes interesadas, incluso la Organización de Liberación de Palestina, la única representante del pueblo palestino. Antes bien, Israel inició ataques, instigó a la lucha civil, intensificó los actos de terrorismo y acrecentó la influencia sionista mediante el dinero y los medios de información general con miras a ocultar los hechos y engañar a la opinión pública mundial. El objetivo final es realizar el sueño de establecer un fuerte Estado israelí en tierra árabe. La persistencia de Israel en tal política constituye un peligro para la humanidad, pues amenaza la paz y la seguridad internacionales y pone seriamente en peligro los intereses de sus vecinos.

18. El Sr. ABDULLAH (Malasia) reitera la condena de su delegación de los actos inhumanos perpetrados por las autoridades israelíes en todas las esferas de la vida en los territorios árabes ocupados, incluso el territorio del Golán. Con su ininterrumpida ocupación de esos territorios, Israel viola el principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por actos de guerra. Su delegación pide a las autoridades israelíes que pongan término a su práctica de violar los derechos humanos en los territorios ocupados.

(Sr. Abdullah, Malasia)

19. Malasia ve con suma preocupación el deterioro de las condiciones en que vive el pueblo palestino como resultado de las atrocidades cometidas por las autoridades israelíes y rechaza la política de anexión y colonización mediante la confiscación arbitraria de tierras y la expulsión de los palestinos de los territorios ocupados. Si no se le pone término, esta política puede alterar la estructura demográfica de esos territorios e impedir las medidas de fortalecimiento de la confianza para lograr una solución política al problema de Palestina. Su Gobierno condena esa política como instrumento de agresión y colonización. Malasia insiste en la necesidad de desarrollar los recursos humanos de forma a asegurar la supervivencia del pueblo palestino y, a este respecto, expresa su grave preocupación ante la política de las autoridades israelíes encaminada a restringir la libertad de educación de la población palestina en los territorios ocupados. Las Naciones Unidas y la comunidad internacional deben obligar a las autoridades israelíes a renunciar a esa política y a restablecer al pueblo palestino su derecho fundamental al desarrollo pleno de sus posibilidades y recursos humanos.

20. Malasia se siente igualmente alarmada ante las medidas tomadas por las autoridades israelíes para mantener la subyugación económica del pueblo palestino en los territorios ocupados. La injusta política de racionamiento del agua tiene efectos negativos sobre la agricultura en la Faja de Gaza, y la subsistencia de los pescadores palestinos a lo largo de la costa de la Faja de Gaza se ve seriamente afectada con la introducción de diversas restricciones impuestas por las autoridades militares locales.

21. Su delegación ve con grave preocupación la política israelí de impedir el desarrollo económico del pueblo palestino y de los territorios ocupados. La comunidad internacional debería tomar medidas para asegurar la cancelación de ese colonialismo económico. En relación con esto, Malasia ve con satisfacción la iniciativa de la Comunidad Económica Europea de hacer concesiones arancelarias a las exportaciones de productos agrícolas y manufacturados procedentes de los territorios ocupados. Insta a otros países, especialmente a los países desarrollados, a que sigan ese ejemplo.

22. Malasia apoya decididamente la convocación de una conferencia internacional de paz en el Oriente Medio con la participación de todas las partes interesadas, incluso la Organización de Liberación de Palestina, que es la única representante legítima del pueblo palestino, a fin de hallar una solución cabal al problema. Por último, reitera el constante apoyo de su país a la lucha de la Organización de Liberación de Palestina y se une a otras delegaciones para condenar las violaciones de derechos humanos por las autoridades israelíes en los territorios ocupados. Malasia patrocina una vez más el proyecto de resolución respecto al tema del programa que se está examinando.

23. El Sr. GAXHLLI (Albania) dice que, durante muchos años, los sionistas se han empeñado en perpetuar la ocupación de los territorios árabes. Las políticas de Israel en esos territorios, que recuerdan a las prácticas nazis durante la Segunda Guerra Mundial, tienen por objeto la eliminación física del pueblo palestino.

(Sr. Gaxholli, Albania)

Desde 1967, Israel ha confiscado un 60% de la tierra y un 80% de los recursos hídricos en los territorios ocupados. Miles de israelíes viven en colonias establecidas por Tel Aviv en las zonas más fértiles, en tanto que la población árabe es víctima de diversos tipos de presión y violencia.

24. Bandas sionistas y otros grupos terroristas compuestos de colonos judíos ejecutan actos de vandalismo y de represalia cruel contra la población árabe. La policía israelí ha hecho fuego contra manifestantes palestinos en los territorios ocupados y utilizado tanques para aplastar levantamientos estudiantiles. Ha habido un incremento de actos israelíes de terrorismo en el Líbano meridional. Los sionistas organizan a menudo operaciones aéreas, terrestres y marítimas contra el Líbano a fin de aplastar la lucha del pueblo libanés contra los invasores israelíes. En la ejecución de su política expansionista, Israel ha tomado una serie de medidas para asimilar el Líbano meridional en lo económico, político y social, a fin de desplazar sus fronteras hasta el Río Litani y, de este modo, usurpar las tierras más fértiles de ese país.

25. A pesar de su rivalidad y sus intereses egoístas, las dos superpotencias, los imperialistas estadounidenses y los imperialistas socialistas de la Unión Soviética buscan explotar la situación en esa región con el fin de utilizar la lucha de los pueblos árabes como una carta en su juego imperialista por la hegemonía. Con ese fin, los Estados Unidos proveen a Israel de armas para continuar su agresión contra los países árabes y la Unión Soviética le provee de recursos humanos que son utilizados como colonos o carne de cañón. Es evidente que las dos superpotencias están interesadas en fortalecer su posición en la región, no en ayudar a los palestinos ni a los demás pueblos árabes.

26. La prácticas criminales de los agresores israelíes en los territorios árabes ocupados, deben cesar de inmediato. Es preciso obligar a los sionistas a retirarse de los territorios ocupados a fin de que el pueblo palestino pueda recuperar su tierra. El Gobierno y pueblo de Albania condenan en términos enérgicos la política de Israel de expansión y genocidio dirigida contra los palestinos y demás pueblos árabes, así como sus prácticas inhumanas en los territorios ocupados. Albania confía en que el pueblo árabe impondrá finalmente el retiro israelí de los territorios ocupados y en que el pueblo palestino recuperará sus tierras.

27. El Sr. AL-AYADHI (Banrein) dice que, desde 1967, Israel viene siguiendo una política de dominación y anexión en todos los territorios árabes que ha ocupado. Para ello, ha descatado un gran número de resoluciones aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad en que se le pide que desista de sus políticas y prácticas inhumanas, que son incompatibles con los derechos humanos más fundamentales. La creación de asentamientos es un acto ilegal y contraviene las disposiciones del cuarto Convenio de Ginebra de 1949, los Convenios de La Haya de 1899 y 1907 relativos a las leyes y usos de la guerra terrestre y la Convención de La Haya de 1954 para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado. A pesar de esto, Israel persiste en esas políticas y prácticas, que son parte integrante del plan sionista de lograr la dominación sobre toda la Palestina ocupada.

(Sr. Al-Ayadhi, Bahrein)

28. Israel sigue negando su cooperación al Comité Especial y no le permite entrar en los territorios árabes ocupados para cumplir la tarea que le ha encomendado la Asamblea General.

29. Las autoridades de ocupación persisten en una política fundada en la idea de que los territorios ocupados forman parte de la entidad sionista y del Gran Israel. Ilustrativa de esa política es la declaración hecha por el Primer Ministro de Israel, Yitzhak Shamir, en el sentido de que apoya la idea de colonizar "todas las partes de la Tierra de Israel".

30. De acuerdo con su política colonialista y racista, Israel sigue creando nuevos asentamientos, expandiendo los asentamientos existentes, expropiando tierras de que los habitantes locales dependen como fuente principal de ingreso, demoliendo viviendas, expulsando a los habitantes árabes y negándoles el derecho al retorno. Esto se hace con el fin de perpetuar una política sistemática de ocupación mediante el establecimiento de colonias para inmigrantes sionistas extranjeros que llegan a Palestina de todas partes del mundo.

31. Así como las autoridades de ocupación imponen limitaciones a la libertad de expresión, asociación, educación y movimiento, restringen igualmente la libertad de culto. El año pasado se ha violado el carácter sagrado de los Lugares Santos, se ha puesto constantemente obstáculos al cumplimiento de ritos religiosos en las mezquitas y otros lugares de culto. Las autoridades de ocupación han permitido recientemente que un grupo sionista extremista ingrese en los recintos de la Mezquita de Al-Aqsa y que profanen lugares considerados sagrados por los musulmanes, inflamando por este modo el sentimiento religioso y motivando choques entre creyentes musulmanes y las fuerzas de ocupación.

32. Israel sigue aplicando su política de "puño de hierro" en los territorios ocupados en un esfuerzo por reprimir el creciente apoyo del pueblo a la resistencia contra la ocupación. El pueblo palestino no se ha rendido ante esa política, y en 1986 y 1987 se han visto en los territorios ocupados levantamientos populares, huelgas generales y demostraciones contra la ocupación y las medidas brutales de represión. Se ha detenido a palestinos con el pretexto de que participan en actividades contra la ocupación o por pertenecer a la Organización de Liberación de Palestina, con el fin de reprimir el creciente movimiento de resistencia. La participación en manifestaciones, protestas o huelgas contra la ocupación israelí es considerada como grave delito por las autoridades de ocupación, delitos que se castigan con la ejecución, la demolición de viviendas y la expulsión de familias.

33. La prensa israelí ha revelado recientemente que el aparato de seguridad interna conocido con el nombre de Shin Beth ha falsificado pruebas en casos contra sospechosos palestinos y que ha hecho constantemente uso de coerción, presión y tortura contra los detenidos palestinos para obligarlos a confesar los crímenes de que son acusados. Las conclusiones de la comisión israelí de investigación fueron que esos métodos se han venido utilizando contra sospechosos palestinos durante los últimos 16 años. Es muy sorprendente que el informe de esa Comisión considere que esos métodos brutales son aceptables y que constituyen medios justificables de

(Sr. Al-Ayadhi, Bahrein)

garantizar la seguridad. Aunque la prensa israelí ha dado cuenta de esa información, no ha publicado ningún detalle de los métodos empleados por el Shin Beth, los que permanecen secretos por tratarse de flagrantes violaciones de derechos humanos fundamentales. Como resultado de un caso reciente, se impugnó la legalidad de todas las sentencias dictadas por los tribunales de las autoridades de ocupación contra combatientes palestinos de la libertad durante los últimos 16 años, pues todas las confesiones en que estaban fundadas podían haberse obtenido mediante coerción y tortura.

34. A pesar de que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad han afirmado la vigencia del cuarto Convenio de Ginebra en los territorios árabes ocupados, Israel sigue negándose a acatar sus disposiciones porque el Convenio prescribe que la ocupación militar ha de considerarse como situación temporal y de facto, sin conceder ningún derecho a la Potencia ocupante sobre la integridad territorial de los territorios ocupados. Esa disposición es contraria a los designios y aspiraciones de Israel de judaizar todo el país, de alterar su carácter físico y con posición demográfica, y de destruir su estructura económica, social y cultural.

35. No sería exageración decir que el informe del Comité Especial ha demostrado claramente las violaciones graves y repetidas cometidas por Israel contra los derechos humanos de los habitantes de los territorios ocupados y su continua privación de los derechos legítimos del pueblo palestino a una vida de dignidad humana y libre determinación.

36. Su delegación hace suya la conclusión del Comité Especial de que la situación en los territorios ocupados acusa un deterioro constante de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de la población civil. Se ha creado así una situación explosiva que fatalmente provocará sucesos aún más dramáticos en el futuro. Por esto, la comunidad internacional debe adoptar las medidas necesarias para evitar que la situación siga deteriorándose y ofrecer garantías efectivas para la protección de los derechos humanos fundamentales de los civiles en los territorios ocupados.

37. El Sr. HANNAN (Bangladesh) dice que en el informe del Comité Especial se ha presentado un panorama objetivo de la horrible realidad en los territorios ocupados. Es imposible describir los ultrajes, privaciones y sufrimientos de las poblaciones palestina y árabe. Bangladesh toma nota con indignación del alcance y la magnitud de las políticas de represión de las autoridades de ocupación, que han pisoteado impunemente la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas, así como las convenciones internacionales pertinentes. La falta de voluntad de cooperación que han demostrado las autoridades, a pesar de las repetidas peticiones de la Comisión, es deplorable y revela su vano intento por disimular sus vergonzos actos de injusticia, tortura y represión. El régimen israelí no ha dado ninguna muestra de remordimiento por su política y práctica estatales de atropello de los derechos humanos. Esos actos definen claramente a Israel como entidad empeñada en el terrorismo de Estado.

(Sr. Hannan, Bangladesh)

38. Bangladesh expresa su condena inequívoca de las prácticas inhumanas de esa índole, así como de la continuada violación por Israel de los Convenios de Ginebra de 1949 y de otros instrumentos internacionales pertinentes. Condena vigorosamente las tentativas de Israel por modificar el carácter democrático y geográfico de los territorios palestinos ocupados. Reitera que la imposición de leyes israelíes en las zonas ocupadas carece de validez jurídica y que Israel no tiene ningún derecho a saquear sus recursos naturales ni a despojarlos de sus recursos arqueológicos y culturales.

39. La ocupación constituye en sí una grave violación de los derechos humanos de la población civil. La conducta criminal del régimen de Israel es un grave obstáculo para todos los esfuerzos destinados a alcanzar una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

40. Cada nuevo informe del Comité Especial es más desolador que el que le ha precedido. Ha llegado el momento de que las deliberaciones de las Naciones Unidas se traduzcan en hechos concretos. La primera medida debería ser imponer cierto control sobre la conducta de las autoridades israelíes en los territorios ocupados. Bangladesh cree firmemente que no se debe escatimar esfuerzo alguno para avivar la condena universal de las brutalidades israelíes. La comunidad internacional no puede seguir manteniéndose como espectador silencioso de los ultrajes que Israel comete contra la humanidad. Debe exigir que Israel ponga fin a sus atrocidades y a su ocupación, permita que los palestinos retornen a sus hogares y tengan su propio Estado. La tragedia de los palestinos y de otros árabes en los territorios ocupados clama por un remedio inmediato. Bangladesh siente inquietud por la seguridad personal, bienestar social, bienestar económico, educación de esas personas y, en particular, por sus derechos como seres humanos libres.

41. El Sr. TSYMBALOV (República Socialista Soviética de Bielorrusia) dice que durante dos decenios Israel ha continuado tenazmente su política de "mano de hierro" destinada a eliminar las libertades civiles de la población árabe en los territorios ocupados y a anexionar dichos territorios. Esa política, que forma parte de una estrategia a largo plazo cuyo propósito es expandir el Lebensraum de Israel a expensas de sus vecinos árabes, ha conducido a que se cometan violaciones masivas y flagrantes de los derechos humanos y de las libertades individuales de la población de los territorios ocupados, que están en contravención descarada del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 y del Convenio de La Haya de 1907 relativo a las leyes y usos de la guerra en terrestre. Los dirigentes de Israel deben comprender que no podrán ejecutar esa estrategia puesto que dichas políticas no traerán la paz ni el bienestar para los pueblos de la región.

42. Si bien el Gobierno de Israel se empeña en disimular del mundo sus acciones inhumanas e ilegales contra la población árabe de los territorios ocupados, el informe del Comité Especial (A/42/650) ofrece numerosos ejemplos concretos en los que se revelan las crueles prácticas de las autoridades israelíes. En el curso del año pasado, decenas de árabes resultaron muertos y centenares han sido arrojados a las cárceles y sometidos a la tortura. Se ha proscrito a los palestinos de su tierra, y se han demolido sus viviendas. La práctica ilegal de castigos colectivos se ha continuado durante varios años.

(Sr. Tsymbalov, RSS de Bielorrusia)

43. Los representantes de Israel han intentado repetidas veces descartar las acusaciones de la comunidad mundial respecto de las violaciones de los derechos humanos que comete ese país en los territorios ocupados calificándolas de "conspiración" internacional contra Israel. De hecho, no hay ninguna conspiración de esa índole. La evaluación de la situación en los territorios árabes se ha basado en hechos y en el análisis concreto realizado por el Comité Especial. La delegación de Bielorrusia apoya la conclusión del Comité Especial de que la persistente política de anexión de los territorios ocupados ha conducido a una situación explosiva que parece destinada forzosamente a provocar sucesos aún más dramáticos en el futuro.

44. La comunidad mundial debe obligar a Israel a que ponga fin a su ocupación de los territorios árabes y establezca una paz duradera en el Oriente Medio garantizando la seguridad para todas las naciones de la región. Podría llegarse a un arreglo de ese carácter mediante una conferencia internacional con la participación de todas las partes interesadas, incluida la Organización de Liberación de Palestina, y de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad. La delegación de Bielorrusia apoya decididamente la legítima lucha de la población de los territorios árabes ocupados por su libertad y exige que se suspendan inmediatamente las violaciones masivas y evidentes de los derechos humanos en dichos territorios.

45. El Sr. El KHATIB (Marruecos) dice que el informe del Comité Especial (A/42/650) es una vez más una acusación sobrecogedora de las prácticas israelíes que afectan a la población palestina en los territorios ocupados. Israel continúa ocupando extensas zonas de los territorios árabes con miras a anexarlas, infringiendo de esa manera el principio fundamental del derecho internacional relativo a la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza. La política de implantar asentamientos, sobre la base de la expropiación y confiscación de tierra, produce cambios considerables en la composición demográfica de los territorios. Esas prácticas han cobrado proporciones alarmantes y podrían convertir a la población local en ciudadanos de segunda clase e inclusive alienarlos en su propia patria. Israel ha establecido más de 40 asentamientos en el Golán a la fecha, confiscando tierras árabes en esas zonas con arreglo a las arbitrarias leyes israelíes.

46. Resulta interesante señalar que Israel no ha logrado doblegar la voluntad o socavar la resistencia de la juventud palestina nacida bajo la ocupación israelí. Por el contrario, las medidas represivas de Israel sólo han servido para reforzar su resistencia y decisión. Marruecos reafirma su total apoyo a la lucha que libra el pueblo palestino. Tiene el convencimiento de que sólo será posible encontrar una solución justa, global y duradera de los problemas del Oriente Medio mediante el retiro total de Israel de los territorios árabes ocupados desde 1967, incluida la Ciudad Santa Al-Quds (Jerusalén), la restitución al pueblo palestino de todos sus derechos nacionales inalienables, en particular el derecho a establecer su propio Estado independiente en su propia tierra nacional, bajo la dirección de la Organización de Liberación de Palestina, su única representante legítima.

47. El Sr. SADATIAN (República Islámica del Irán) dice que el informe del Comité Especial (A/42/650) refleja una parte de los resultados a que ha llegado respecto de los crímenes que el usurpador comete contra el pueblo musulmano oprimido de Palestina. Desde el principio de la ocupación, recurrieron al engaño, la conspiración, el chantaje y el terror. Obligaron a la población a que saliera de la patria palestina y, con amenazas y tiranía, expandieron las posiciones ilegales que habían conseguido. Su política expansionista ha sido complementada con actos de genocidio y de una agresión armada brutal. Los sionistas matan, aterrorizan, torturan y encarcelan indiscriminadamente a quienes se atreven a oponerse y a aquellos cuyo único delito es su deseo de permanecer en la tierra que les pertenece.

48. Mientras gobiernen los terroristas, continuará aumentando en las Naciones Unidas y en otros órganos internacionales el número de documentos relativos a la violación sistemática de los derechos del pueblo inocente de los territorios ocupados. Las penurias de quienes se han convertido en presa de los terroristas no tendrán fin. Aunque los desvergonzados representantes de los territorios ocupados se han valido de todas las oportunidades para distraer a la opinión pública internacional de sus innumerables crímenes, a nadie han engañado sus tácticas.

49. La única solución verdadera y práctica del problema es la eliminación de su causa radical y el establecimiento de un Estado independiente por los verdaderos dueños de toda la tierra de Palestina. Si las organizaciones internacionales no contribuyeran a ese propósito, a la propia población no le quedará ninguna otra posibilidad sino la de luchar con todos los medios a su alcance para eliminar el sionismo. Se acerca el día en que el pueblo, que puede poner fin a las vidas de los agresores y de sus colaboradores, forjará la venganza divina.

50. El Sr. MANSOUR (Yemen), hablando en nombre de la delegación de su propio país y de la delegación del Yemen Democrático, dice que aunque las Naciones Unidas y otras organizaciones y foros internacionales han aprobado numerosas resoluciones en las que se condenan a las autoridades israelíes por sus prácticas agresivas e inhumanas, Israel responde con una intransigencia y una arrogancia crecientes como si la condena de la comunidad internacional fuese una medalla que ostenta en el pecho.

51. La intransigencia y el desdén de Israel por las resoluciones de la comunidad internacional sólo tienen paralelo en las actividades del régimen racista de Pretoria. No cambiarán las políticas y prácticas actuales de Israel hasta que no se dé plena aplicación a las resoluciones pertinentes de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

52. En el informe del Comité Especial (A/42/650) hay pruebas claras de la tensión, represión y agresión crónicas a que están sometidos los palestinos en los territorios ocupados como resultado de las prácticas israelíes. El orador expresa su reconocimiento al Comité Especial por los esfuerzos que ha realizado por revelar la situación en los territorios ocupados. Sin embargo, debido a que el informe ha sido preparado en forma resumida, el orador espera que pueda revisarse de manera tal que se proporcione una relación más clara y detallada del alcance de las prácticas ilegales israelíes.

(Sr. Mansour, Yemen)

53. Puesto que las prácticas de Israel, están destinadas a eliminar completamente al pueblo palestino y a sustituirlo con extranjeros, constituyen la violación más evidente de sus derechos humanos. Además, constituyen el núcleo del conflicto árabe-israelí, ya que la cuestión de Palestina no puede resolverse en forma permanente y justa sin un retiro incondicional de Israel de los territorios árabes ocupados y el pleno reconocimiento de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino, inclusive el derecho de retorno, el derecho a la libre determinación y el derecho a establecer un Estado independiente bajo la dirección de la Organización de Liberación de Palestina, la única representante legítima del pueblo palestino. La delegación del Yemen reafirma su convencimiento de que sólo podrá llegarse a una solución justa, global y duradera mediante la convocación de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio con los auspicios de las Naciones Unidas y con la participación de todas las partes interesadas.

54. Para concluir, la delegación del Yemen encomia la heroica lucha del pueblo palestino y su constancia frente a las fuerzas de ocupación israelí. Llegará el día en que prevalezca su justa causa.

55. El Sr. BARRIOS (Cuba) dice que a lo largo de más de dos decenios, la justa causa del pueblo palestino y de los pueblos árabes en general ha venido suscitando el apoyo de la opinión progresista y realista del mundo. El informe del Comité Especial (A/42/650) constituye un elocuente testimonio que pone de manifiesto, una vez más, una de las mayores demostraciones de expulsión, persecución y genocidio que se haya producido en la historia contemporánea. La conducta desafiante y agresiva de Israel, en flagrante violación de la Carta y de las decisiones de las Naciones Unidas, sólo es posible gracias al sostén que le brinda su aliado estratégico, los Estados Unidos de América. Ese sostén constituye un real obstáculo en la búsqueda de los caminos de solución del conflicto.

56. La situación política en el Oriente Medio es una de las más complejas y urgente responsabilidades de las Naciones Unidas. Nadie tiene la menor duda de la importancia cardinal que la cuestión presenta para la estabilidad política, económica y militar de la región y de la comunidad internacional en su conjunto.

57. El heroico pueblo palestino, despojado de sus tierras, expulsado de su propia patria, perseguido y maltratado por doquier, constituye un ejemplo impresionante de abnegación y patriotismo. Ninguna fórmula de paz justa y duradera podrá lograrse en la región si no se fundamenta en la retirada de Israel de los territorios árabes ocupados y en la restitución al pueblo palestino de sus inalienables derechos nacionales, incluidos el derecho a la libre determinación y al establecimiento de su Estado independiente. Durante el cuadragésimo primer período de sesiones de la Asamblea General los Miembros se pronunciaron en inmensa mayoría a favor de convocar una conferencia internacional de paz con la participación de todos los factores interesados, inclusive la Organización de Liberación de Palestina, la única y genuina representante del pueblo palestino, reconocida como tal en el propio ámbito de las Naciones Unidas.

58. El Sr. MAKSOUD (Observador de la Liga de los Estados Arabes) dice que las prácticas de Israel en los territorios ocupados no pueden dissociarse del objetivo último de anexión que persigue Israel. Dichas prácticas se han ampliado, y los instrumentos de coerción se han hecho cada vez más modernos. Los habitantes árabes son obstáculos humanos para los planes expansionistas del sionismo. Israel ha tratado con desprecio los informes en que se revelan sus prácticas ilegales en los territorios ocupados; cuando las críticas están tan bien documentadas que es imposible refutarlas, Israel se niega a responder, y en lugar de ello trata de chantajear a los críticos.

59. Los representantes de Israel han alegado que los árabes que los rechazan están tratando de utilizar a los territorios ocupados como puntas de lanza. En la práctica, el pueblo palestino quiere sencillamente recuperar su patria. Es el propio Israel que sirve como punta de lanza para los repetidos ataques contra el Líbano, la República Árabe Siria, Egipto, la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. El representante de Israel ha alegado que las autoridades de ocupación tienen la obligación de velar por el bienestar de la población local, pero en la realidad están velando por la hegemonía de Israel en la zona, pese a la resistencia pacífica legítima que sólo se torna violenta como último recurso para responder a la ocupación militar. Ningún otro país apoya el alegato israelí de que el Cuarto Convenio de Ginebra no es aplicable a las zonas que Israel administra. Las referencias condescendientes al desarrollo y a los privilegios que se han concedido a la población árabe indican una mentalidad colonialista y racista, pero no sustituyen a los derechos humanos. Es inaceptable tildar de "terrorista" a cualquier movimiento en los territorios ocupados que resista las operaciones militares israelíes. Israel intenta equiparar a la Organización de Liberación de Palestina con el terrorismo a fin de descalificar a la OLP, aunque inclusive las autoridades de ocupación saben que es la única representante legítima del pueblo palestino. En la práctica, es Israel el que comete actos de terrorismo en los territorios ocupados.

60. Las referencias que hace Israel al desarrollo constructivo de los territorios ocupados sirven para disimular el incremento de asentamientos israelíes en esa zona, las tentativas de destruir la composición demográfica de la población árabe, la anexión unilateral del Golán y de Jerusalén, la intensificación de la anexión solapada y el empeño en subvertir toda entidad cultural o nacional en la Ribera Occidental, la Faja de Gaza o el Golán que pudiera permitir que el pueblo palestino ejerza su derecho a la libre determinación.

61. El PRESIDENTE dice que desea informar a los miembros de que los proyectos de resolución que figuran en los documentos A/SPC/42/L.23 a L.29 serán distribuidos nuevamente por razones técnicas a raíz de que el asterisco se ha puesto inadvertidamente al final del título. El asterisco debería haberse colocado tras el nombre del Yemen para indicar que el Yemen patrocinó los proyectos de resolución en nombre del Grupo Árabe.

62. El Sr. RAMIN (Israel), hablando en ejercicio del derecho de respuesta, dice que como se aproxima la conclusión del debate sobre el tema del programa, sería mejor abstenerse de toda recriminación. Quizá en el período de sesiones siguiente de la Asamblea General los verdaderos enemigos que Israel tiene entre los árabes, y en el mundo árabe son la minoría, quieran considerar el futuro y no el pasado. El orador invoca las bendiciones divinas sobre árabes e israelíes por igual.

63. El Sr. MAKSOUH (Observador de la Liga de los Estados Arabes), hablando en ejercicio del derecho de respuesta, dice que los Estados árabes no quieren perpetuar la enemistad sino que luchan por sus derechos. No hay mayoría ni minoría en el mundo árabe, sino una consagración unánime a redimir los derechos de los palestinos y a recuperar todos los territorios ocupados. Con referencia a la necesidad de considerar el futuro, Israel considera que 2.000 años son cuestión de interés en la política contemporánea, en tanto que 40 años de usurpación de los derechos de los palestinos y 20 años de ocupación son historia antigua. Si Israel realmente quiere considerar el futuro, debe comprometerse a la celebración de una conferencia internacional de las Naciones Unidas para resolver las cuestiones que emanan del conflicto árabe-israelí.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.